

Los registradores de la propiedad y mercantiles españoles han ingresado (de media) una cantidad cercana al millón de euros anual frente a los 50.000 euros que cobran anualmente los registradores europeos.

Las reformas normativas aprobadas por el Gobierno de Aznar en los años 1998-2003 cuando el líder del lobby registral Mariano Rajoy (registrador de la propiedad de Santa Pola) era ministro y vicepresidente permitieron consolidar ese status privilegiado.

La diferencia de retribución se debe a que en toda Europa los Registradores de la propiedad y mercantiles son funcionarios del catastro o del juzgado que cobran un sueldo del Estado como cualquier otro funcionario.

En España, de forma insólita, los registradores de la propiedad y mercantiles cobran directamente a los ciudadanos un arancel por cada herencia, hipoteca, compra o sociedad que inscriben.

Pero además, muchos de ellos tienen una escandalosa (por la cuantía) segunda retribución pública en cuanto liquidadores de impuestos.

Y a esto, se une la tercera pata que les convierte en auténticos millonarios: el negocio web por la comercialización de los datos personales y patrimoniales de millones de ciudadanos españoles. Es el llamado supermercado registral de información registral de la web [www.corpme.es](http://www.corpme.es)

Sólo por razón de lo que cobran por la publicidad registral se pueden estimar unos ingresos de unos 150 millones de euros. El colectivo registral está formado por apenas 900 registradores. Desde esta web animamos al colectivo registral a que haga público su presupuesto para poder comprobar las partidas de ingresos por publicidad registral y por fondos provenientes de registros vacantes y salir de dudas de una vez por todas.

La ley española 24/2005 (acceso directo y por tanto gratuito a los libros del registro para funcionarios y autoridades), el Tribunal Supremo (sentencia que ordenó el acceso gratuito al todavía no creado Registro de Condiciones generales de la contratación) y las Directivas europeas (acceso del titular registral y publicidad registral mercantil) se pronuncian a favor de la gratuidad de esa información registral.

¿Hasta cuando se mantendrá el privilegiado status del intocable lobby registral?

El lobby registral da por hecha la victoria de Rajoy en las próximas elecciones por lo que están seguros de que no solo se mantendrá sino que se mantendrán su status privilegiado y sus ganancias.